

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2019.

Red de Carreteras de Occidente, S. A. B. de C. V.

Informe Anual 2018 al Consejo de Administración sobre las Actividades del Comité de Auditoría

Estimados Presidente y Miembros del Consejo de Administración:

Este informe anual se emite con base en la fracción II del artículo 43 y la fracción IV inciso (a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y tiene por objeto informar al Consejo de Administración (el **Consejo**) sobre las principales actividades que el Comité de Auditoría (el **Comité**) de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., (la **Sociedad** o **RCO**, indistintamente) llevó a cabo durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018.

Para el cumplimiento de sus funciones, durante el ejercicio 2018, el Comité llevó a cabo seis sesiones ordinarias los días 20 de febrero, 5 y 17 de abril, 12 de junio, 17 de julio, y 16 de octubre, y una extraordinaria el día 21 de agosto; en todos los casos los Miembros del Comité fueron debidamente convocados. Todas las sesiones fueron instaladas en virtud de que hubo el quórum requerido para ello.

La sesión del 12 de junio se realizó con el Auditor Externo de la Sociedad sin la presencia de los directivos relevantes. En todas las demás sesiones contamos con la presencia de los directivos relevantes de RCO.

Los Miembros del Comité consideramos que los principales asuntos a informar son los siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

INFORME ANUAL 2017

Revisamos y autorizamos la emisión del Informe Anual de RCO correspondiente al ejercicio 2017, el cual se entregó en tiempo y forma a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

CIERRE AUDITORÍA EXTERNA 2017

El Auditor Externo presentó al Comité su informe de actividades relacionadas con el ejercicio 2017 y en el manifiesta que:

- Durante todo el proceso de la auditoría fue independiente de RCO en términos de las leyes aplicables;
- no detectó deficiencias significativas en el sistema de control interno;
- no detectó indicios de actos ilegales o fraudes por parte de los directivos relevantes o empleados de RCO;
- considera que el Comité fue enterado de todos los asuntos importantes relacionados con la Sociedad;
- no hay asuntos pendientes respecto a la auditoría externa del ejercicio 2017.

Los Miembros del Comité evaluamos los servicios de auditoría externa del ejercicio 2017 y al respecto, manifestamos nuestra opinión favorable, por lo que, en su momento, recomendamos al Consejo la

continuidad de la firma Deloitte y del Auditor Externo Independiente para la prestación de los servicios relativos al ejercicio 2018.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO 2018

REDUCCIONES DE CAPITAL

Los Miembros del Comité tuvimos conocimiento de que, en cumplimiento de los acuerdos de accionistas tomados por recomendación del Consejo mediante las resoluciones unánimes de fechas 19 de febrero, 18 de mayo, 31 de agosto y 23 de noviembre, de 2018, se llevaron a cabo 4 reducciones de capital de RCO en su parte variable por un total de \$5,002 millones, monto que fue pagado durante 2018 como sigue: 18 de marzo: \$2,422 millones; 18 de junio: \$700 millones; 18 de septiembre: \$650 millones; y 11 de diciembre: \$1,230 millones. Dichos montos fueron pagados de manera proporcional a todos los accionistas de RCO.

AUDITORÍA INTERNA

El Auditor Interno hizo reportes trimestrales al Comité, en los cuales manifestó los resultados de su revisión. Al cierre del ejercicio 2018, todos los hallazgos detectados ya habían sido atendidos por la administración.

CÓDIGO DE ÉTICA

Los Miembros del Comité junto con el Abogado General y el Auditor Interno y, sin la presencia de los directivos relevantes de la Sociedad, revisamos todas las denuncias recibidas durante 2018 a través del sistema de denuncias que se tiene instituido, les dimos debido seguimiento y la administración tomó medidas de remediación. Al respecto, no existen temas relevantes que reportar.

La Sociedad impartió cursos de capacitación a sus colaboradores sobre:

- Ley de Prácticas Corruptas en Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés).
- Código de Ética de RCO.
- Sistema de denuncias.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP) Y PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (BCP)

Durante el ejercicio 2018 la administración implementó mejoras al DRP y el BCP y llevó a cabo simulacros; durante el 2019 buscará obtener la certificación de buen funcionamiento de ambos planes por una institución independiente.

LITIGIOS

El Abogado General informó que los litigios en proceso de los que la RCO forma parte no representan, ni en lo individual ni en su conjunto, un riesgo material para la Sociedad debido a que sus montos y probabilidad de ocurrencia son sumamente bajos.

POLÍTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio 2018, tanto para la preparación de sus estados financieros a fechas intermedias, como de sus estados financieros anuales, RCO utilizó las mismas políticas contables que el año anterior, salvo por la adopción de las nuevas Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) que entraron en vigor durante 2018 y de la NIIF 16, Arrendamientos, que es obligatoria a partir de 2019 y que fue adoptada en forma anticipada. La Sociedad no tuvo efectos relevantes por la adopción de las nuevas NIIF.

Los Miembros del Comité revisamos las nuevas políticas adoptadas, estamos de acuerdo con ellas y recomendamos al Consejo su aprobación.

REPORTES TRIMESTRALES A LA BMV

Los Miembros del Comité revisamos los cuatro Reportes Financieros Trimestrales del año 2018 de la Sociedad a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y, con base en la facultad otorgada por el Consejo, autorizamos su emisión; todos los reportes fueron entregados en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL EJERCICIO 2018

Los Miembros del Comité revisamos el Contrato con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("**Deloitte**" o el "**Despacho**") para prestar a la Sociedad los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2018 por un monto de \$4,315,507 M.N. (cuatro millones trescientos quince mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) + IVA; asimismo, revisamos los documentos presentados por el Auditor Externo a los Miembros del Comité, en los que se declara el cumplimiento de los requisitos para su contratación por la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos* (la "**Circular Única de Auditores Externos**" o "**CUAE**").

Los Miembros del Comité, en su momento, recomendamos al Consejo aprobar la celebración del Contrato mencionado, dado que, con base en los documentos presentados por el Auditor Externo, el Despacho, el propio Auditor Externo y las personas del equipo de auditoría externa, a la fecha del contrato, estaban en cumplimiento de los criterios de independencia, de capacidad profesional y de calidad requeridos por la CUAE.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES CON EL AUDITOR EXTERNO Y/O EL DESPACHO

Los Miembros del Comité revisamos los Contratos con el Despacho para prestar a la Sociedad los siguientes servicios adicionales a los de auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2018:

- a) Servicios de aseguramiento en relación con el proceso de colocación del programa de certificados bursátiles de la Sociedad ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el último cuatrimestre de 2018, por un monto total de hasta \$20,000,000,000 (veinte mil millones de pesos M.N.) o su equivalente en unidades de inversión. El monto del contrato fue de \$180,000.00 M.N. (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) + IVA.
- b) Servicios de consultoría para fortalecer el modelo de gobierno corporativo por un monto total de \$700,000 M.N. (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) + IVA.
- c) Servicios relacionados con el estudio de precios de transferencia por un importe de \$255,940 M.N. (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) + IVA.
- d) Examen, conforme a las Normas Para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., relativo al cumplimiento por el ejercicio 2018 de las obligaciones establecidas en los artículos 29 primer y último párrafo y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como en los reglamentos e instructivos emitidos por el Sistema de Administración Tributaria, con base en la información obtenida del portal del SAT mediante la consulta de los Certificados Fiscales Digitales de la Sociedad. El monto del contrato fue de \$655,000.00 M.N. (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Los Miembros del Comité, en su momento, recomendamos al Consejo aprobar la celebración de los Contratos anteriores dado que, a nuestro juicio, la prestación de los servicios correspondientes no

afectaría la independencia del Despacho, ni del Auditor Externo Independiente, ni del equipo de trabajo de auditores externos, en la prestación a la Sociedad del servicio de auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2018, en virtud de que:

- a) los servicios en cuestión no se ubican en la lista establecida en el Artículo 6, Fracc. VII de la CUAE;
- b) se considera que:
 - ni el Despacho ni el Auditor Externo Independiente estarían en la posición de auditar su propio trabajo,
 - el Auditor Externo Independiente y el personal del Despacho no actuarían como parte de la administración o del personal de la Sociedad, ni realizarían actividades cuya responsabilidad recayera en la administración o el personal de la Sociedad,
 - dichos servicios no pondrían al Despacho ni al Auditor Externo Independiente en la posición de defensor o abogado de la Sociedad y
 - la prestación de los servicios no representaría un conflicto de interés entre el Despacho, el Auditor Externo Independiente y la Sociedad; y
- c) el monto de los contratos, en lo individual y en su conjunto, es poco representativo en relación con el precio de la auditoría externa de estados financieros básicos del ejercicio 2018.

AVISOS A LA CNBV

Los Miembros del Comité tuvimos conocimiento de que, en cumplimiento de lo establecido en la CUAE, la Administración dio aviso oportuno a la CNBV sobre todos los contratos firmados con el Despacho para proveer servicios durante 2018.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS 2018

El Auditor Externo Independiente emitió un dictamen sin salvedades sobre los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2018 de RCO.

Adicionalmente, con base en el Artículo 35 de la CUAE, el Auditor Externo Independiente presentó a los Miembros del Comité, antes de la fecha de emisión de los estados financieros, el comunicado en el que se describen los aspectos más importantes del proceso de auditoría externa de estados financieros básicos y los resultados obtenidos; al respecto, consideramos importante informar lo siguiente:

- **Información necesaria para el proceso de la auditoría.** La administración proporcionó en tiempo y en forma, toda la información solicitada para llevar a cabo la auditoría externa.
- **Dificultades en el proceso de la auditoría.** No se presentó ninguna dificultad significativa durante proceso de la auditoría que afectara la emisión del informe del Auditor Externo Independiente.
- **Asuntos relevantes de la auditoría:**
 1. **Provisión de mantenimiento mayor.** En la revisión de este rubro, se evaluaron las competencias e independencia de los expertos contratados por la administración, así como la razonabilidad de los supuestos utilizados, para determinar el monto de la provisión. Se concluyó que el monto reconocido contablemente como provisión de mantenimiento mayor es razonable.
 2. **Deuda a largo plazo.** Se hizo una revisión detallada de este rubro; al respecto, se informó que RCO ha cumplido razonablemente con sus obligaciones establecidas en los contratos correspondientes.
- **Observaciones de auditorías externas de ejercicios anteriores pendientes de remediar.** No hubo.

- **Deficiencias significativas del control interno.** Se reportaron 3 deficiencias significativas del control interno, mismas que al cierre del 2018 ya habían sido debidamente remediadas por la administración.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

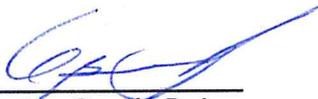
Con base en los informes del Auditor Interno y del Auditor Externo Independiente, informamos que la Administración de la Sociedad tiene establecido un sistema de control interno con el objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Sociedad y lo monitorea constantemente para su mejora; las deficiencias significativas de dicho sistema que se detectaron en los procesos de auditoría interna y externa fueron remediadas oportunamente antes del cierre del ejercicio 2018.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL POR EL EJERCICIO 2018

1. Los Miembros del Comité revisamos el Informe por el ejercicio 2018 del Director General de la Sociedad, señor Demetrio Javier Sodi Cortés, el cual incluye:
 - a) Una explicación sobre la marcha de la Sociedad, así como sobre las políticas seguidas por ésta y los principales proyectos existentes; y
 - b) Los estados financieros consolidados dictaminados de RCO del ejercicio 2018.
2. En nuestra opinión:
 - a) El citado informe explica claramente la situación operativa y financiera de la Sociedad durante el ejercicio 2018, así como sus expectativas a corto y a largo plazo.
 - b) Respecto de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2018:
 - Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad para la preparación de dichos estados financieros son adecuados y suficientes tomando en cuenta las circunstancias particulares de la misma.
 - Dichas políticas y criterios fueron aplicados en forma consistente; salvo por la nuevas NIIF que fueron adoptadas por RCO en forma obligatoria.
 - Por lo anterior, los estados financieros presentados por el Director General, a nuestro juicio, reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad del ejercicio 2018.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,



Elsa Beatriz García Bojorges,
Presidente del Comité de Auditoría de RCO